



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO – SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 110

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2023-00060-00	ALCIDES ENRIQUE MENDOZA LOPEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	18 DE DICIEMBRE DE 2023	<p>CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL LA SUMA DE UN (1) MES Y QUINCE PUNTO CINCO (15.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE PENA POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO EN PRISIÓN INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO TEE N° 18913322, 18942409 Y 18987219.</p> <p>DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA CALENDADA AGOSTO 18 DE 2023, EN EL CUAL OPERO REDENCIÓN O DESCUENTO DE LA PENA EFECTIVA AL SENTENCIADO</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE SESENTA Y CUATRO (64) MESES Y DOCE PUNTO CINCO (12.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y REDENCIÓN DE PENA POR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO Y TRABAJO INTRAMUROS.</p> <p>INSTA AL CIUDADANO, ANTE LA CONCESIÓN DEL SUSTITUTO PENAL DE LA LIBERTAD CONDICIONAL SEA ESTA LA OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR CON CRECES SU RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL</p>
700013187001	JUAN DAVID SANCHEZ CANO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	19 DE DICIEMBRE DE 2023	<p>CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS (42) MESES Y VEINTISIETE PUNTO CINCO (27.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y REDENCIÓN DE LA PENA POR ESTUDIO Y LABOR INTRAMUROS.</p> <p>INSTA AL CIUDADANO, ANTE LA CONCESIÓN DEL SUSTITUTO PENAL DE LA LIBERTAD CONDICIONAL SEA ESTA LA OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR CON CRECES SU RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL</p> <p>ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA EL PROCESO PENAL A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN -REPARTO, UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LEGALIZADA Y MATERIALIZADA LA LIBERTAD CONDICIONAL.</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO – SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

700013187001 2019-00413-00	JOEL DUVÁN DURAN GUTIÉRREZ	HURTO CALIFICADO	18 DE DICIEMBRE DE 2023	NIEGA EL BENEFICIO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA. EXHORTA AL INPEC PARA EFECTOS DE LA REMISIÓN DE NUEVOS CERTIFICADOS TEE Y DE CONDUCTA DEL PROCESADO POR LABOR O ESTUDIOS PARA EFECTOS DE DESCONTARLOS DE LA PENA Y EMITIR UNA PROVIDENCIA DE REDENCIÓN ACTUALIZADA DENTRO DE ESTE ASUNTO
700013187001 2019-00016-00	LEONARDO FAVIO MADERA GARCÍA	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	15 DE DICIEMBRE DE 2023	DECLÁRA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL DECLARA IMPROCEDENTE LA DEVOLUCIÓN DE CAUCIÓN PRENDARIA EN FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO FAVIO MADERA GARCIA, POR HABERSE CONSTITUIDO A TRAVÉS DE PÓLIZA DE SEGURO JUDICIA
700013187001 2019-00016-00	LUIS ALFONSO MADERA BLANCO	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	15 DE DICIEMBRE DE 2023	DECLÁRA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL DECLARA IMPROCEDENTE LA DEVOLUCIÓN DE CAUCIÓN PRENDARIA EN FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO FAVIO MADERA GARCIA, POR HABERSE CONSTITUIDO A TRAVÉS DE PÓLIZA DE SEGURO JUDICIA

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 27 de diciembre de 2023.

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria

Sincelejo, diciembre 27 de 2023.
Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria